

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4883 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 809/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de MENSALCON, S.L., con CIF número B-96312558, con domicilio en Albaida (Valencia), Polígono Industrial La Pedrera, nave 21, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200005610-1